I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001996

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos; 07 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5574/2012; el Memorándum N°1102/014/2012 del Fiscal de la causa instruida por Decreto Exento N°202/1880/2012; el Decreto Exento N°202/1581/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1880/2012, se ordenó instruir un sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio N°1000/335/2012 de la Dirección Jurídica.

Que, por Decreto Exento N°202/1581/2012, se ordenó instruir un Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°400/519/2012 del Director de Administración y Finanzas.

Que, ambas causas tratan de los mismos hechos.

D E C R E T O:

1. Ordénase incorporar a la causa instruida por Decreto Exento N°202/1581/2012, los documentos citados en los vistos del presente decreto y los agregados al Decreto Exento N°202/1880/2012.

2. Remítanse los nuevos antecedentes al fiscal de la causa a don Juan Saavedra Gorriateguy.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Don **Carlos Rubio Cancino**
Fiscal don Juan Saavedra G.
Página Web.